

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de octubre de 1973

Número 29

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

En uso de las facultades que me concede la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sus Fracciones V y XII del Artículo 88, y

CONSIDERANDO.

1o.—Que la C. Genoveva Benavides de Rocha, presentó licencia por noventa días para separarse de su cargo como Oficial del Registro Civil en el Municipio de Naucalpan, misma que le fue aceptada;

2o.—Que el C. Lic. Saúl Rubio Zavala, actual Oficial del Registro Civil en el Municipio de Tlalnepantla, ha demostrado méritos suficientes para esta responsabilidad;

3o.—El C. Ceferino Valdés Chávez, reúne los requisitos necesarios para ocupar el cargo de Oficial del Registro Civil en el Municipio de Tlalnepantla; he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.—se nombra como Oficial del Registro Civil en el Municipio de Naucalpan al C. Lic. Saúl Rubio Zavala.

SEGUNDO.—Se nombra como Oficial Segundo del Registro Civil en el Municipio de Tlalnepantla al C. Ceferino Valdés Chávez.

TERCERO.—Comuníquese dichos nombramientos a los C. Presidentes Municipales de Naucalpan y Tlalnepantla, para los efectos Administrativos y presupuestales de este Acuerdo.

CUARTO.—Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO
DE MEXICO,
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado.—Se nombra al C. Lic. Saúl Rubio Zavala Oficial del Registro Civil de Naucalpan y como Oficial Segundo del Registro Civil de Tlalnepantla, Méx., al C. Ceferino Valdés Chávez.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SANTOS VIEYRA CONTRERAS, promueve Información de Dominio, respecto de terreno denominado "RANCHO LAS PALMAS DE CANCHIMI" ubicado en Ocoyotepec, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, México. SUR: 445.00 metros, con Ejido San Alfonso. NORTE: tres líneas; de oriente a poniente 331.00 metros con Angel Vieyra Sánchez; de sur a norte 209.00 metros con Angel Vieyra Sánchez, de Oriente a poniente 805.00 metros con Angel Vieyra Sánchez. PONIENTE: dos líneas de sur a norte 1,640.00 metros con Silbino Maldonado, 488.00 metros, con Alvaro Salgado. ORIENTE: dos líneas: 546.00 metros con Delfino Vieyra, 2039.00 metros con Delfino Vieyra.—Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y otro periódico tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, Septiembre 19 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2212.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la señora Elena Abarca de Barrueta, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las once horas del día quince de octubre próximo, para que tenga verificativo en este Juicio la Séptima Almoneda de remate de un terreno denominado "LA JAMAICA" ubicado en el pueblo de Santa Ana del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, con una superficie de 94.44-60 Hts. de terreno de labor de temporal, Norte, 500.00 metros con barranca de las Joyas; al Sur, la misma medida con Barranca El Limoncito, al Este, 954.00 metros con Félix Ortiz y al Oeste la misma medida con Juan Bartolo; debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$25,096.25 que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1973.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2213.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

MA. JUANA BOBADILLA DE BERNAL, promueve diligencias de Información de dominio, fin acreditar la posesión que tiene y por ende adquirir la propiedad de un terreno ubicado en el Barrio de San Miguel del Municipio de Villa de Allende México, que mide y linda: al Norte, 183 metros con Pedro Zepeda; al Sur, 283 metros con Pedro Bobadilla, al Oriente, 177 metros con camino Real y al Poniente 217 metros con Ruperto de Tamo.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Noticiero" de Toluca, Méx., se expide el presente en Valle de Bravo, Méx., a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2217.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

RAMON CONTRERAS VIQUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, para la acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de diez años, sobre un terreno de común repartimiento y parte de propiedad particular, denominado "EL PARAJE", ubicado en el poblado de San Mateo Ixtacalco perteneciente al Municipio de Cuautitlán, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 92.00 metros con zanja regadora.

SUR: 95.00 metros con Ramón Contreras Víquez.

ORIENTE: 89.00 metros con Ramón Contreras Víquez.

PONIENTE: 84.00 metros con Porfirio Jiménez.

Teniendo la parte de común repartimiento una superficie de: 7,946.06 M2. y la parte de propiedad particular tiene una superficie de: 430.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, se expide el presente el 25 de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2218.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

FELIX MARTINEZ RUEDA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam a fin de acreditar posesión sobre un terreno de propiedad particular denominado "EL ZAPOTE" ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, al Norte, 69.80 metros con Torbio Ramírez; al Sur, 70.80 metros con Torbio Ramírez y Angelina Martínez; al Oriente, 49.20 metros con Aurelia Alvarado y Javier Pozos; al Poniente, 45.90 metros con Barranca con una superficie de 3,443.76 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2219.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

JUANA Y ANGELINA MARTINEZ TENORIO, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam, a fin de acreditar posesión sobre un terreno de propiedad particular denominado "EL PUENTE", ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 68.20 metros con Macario Ortega; al Sur, 67.50 metros con Canal de Ejidos; al Oriente, 39.60 metros con Barranca; al Poniente, 52.00 metros con Calle Avenica Xico con una superficie de 3,115.53 metros cuadrados y que adquirieron del señor Francisco Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2220.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FLORA MARTINEZ TENORIO, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam a fin de acreditar posesión sobre dos terrenos de propiedad particular denominados "EL VENADITO" y "EL DESPARRAMADERO" ubicados en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, el primero al Norte: 109.20 metros Sóstenes Martínez; al Sur, 132.58 metros con vereda; al Oriente, 65.00 metros con vereda; al Poniente, 73.70 metros con Trueba Pedro, con una superficie de 8,262.73 metros cuadrados y que adquirió de la señora Alberta Martínez. El segundo al Norte: 8.00 metros con Calzada Cuauhtémoc; al Sur: 25.00 metros con José Tenorio; al Oriente, 216.00 metros con Marciano Trueba; al Poniente, 192.00 metros con terreno de Aurelio Alparado con una superficie de 3,498.00 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Noticiero" que editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2221.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANGELINA MARTINEZ TENORIO, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam a fin de acreditar posesión sobre dos terrenos de propiedad particular denominados "LA RETAMA" y "BOSQUE PRIMERO" ubicados en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, el primero: al Norte: 192.27 metros con Daniel López y Albino Rodríguez; al Sur: 234.00 metros con Pánfilo Martínez y Cerro; al Oriente: 21.50 metros con Cerro; al Poniente: 108.97 metros con vereda con una superficie de 9,943.98 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez; al Sur: 33.15 metros con Juana Martínez y Jesús López; al Oriente 86.40 metros con Toribio Ramírez; al Poniente, 86.30 metros con Barranca con una superficie de 3,057.51 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica

2222.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUANA MARTINEZ TENORIO, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam a fin de acreditar posesión sobre dos terrenos de Propiedad particular denominados "EL MONACILLO" y "EL BOSQUE 2º" ubicados en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, el primero al Norte, 138.00 metros con Angel Tenorio y Angel Rodríguez; al Sur: 111.54 metros con Silverio Ibarra y Luz Cabrera; al Oriente: 94.00 metros con Ejidos de Acozac; al Poniente 67.00 metros con Silverio Ibarra y Catarina Durán con una superficie de 9,943.98 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez. El segundo: al Norte: 28.95 metros con Angelina Martínez; al Sur, 27.80 metros con Jesús López; al Oriente 79.40 metros con Jesús López; al Poniente: 80.00 metros con Barranca con una superficie de 2,261.08 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2223.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS LOPEZ GUTIERREZ, promueve Información de Dominio respecto del predio "ARIANOCO", ubicado en San Simón de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 19.00 M. con calle; SUR 19.00 M. con Gabriel Hernández; PONIENTE 11.80 M. con Pascual Romero y ORIENTE 11.80 M. con calle. Con superficie de 224.20 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México. Texcoco, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado 1º de lo Civil, C. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2224.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sra. MARINA GARCIA VIUDA DE YESCAS.

La señora PETRA GARCIA VELAZQUEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número cuarenta de la manzana sesenta y cuatro, ubicado en la Colonia Ampliación Romero Sección las Fuentes de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 13.50 mts., con Lote treinta y nueve; AL SUR: 13.50 mts. con Lote Cuarenta y uno; AL ORIENTE: 9.00 mts., con calle y AL PONIENTE: 9.00 mts., con calle; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2225.—3, 10 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CRESCENCIO AVILA DIAZ, promueve Información Ad-perpétuam, respecto del predio denominado "ACOLOTE", ubicado en San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito, con superficie de 29,627.40 M2., que mide y linda: AL NORTE, 147 mts. con camino; AL SUR, en 2 lados, el 1º. 26.50 mts. con Antonio de la Cruz, y el 2º. de 121.00 mts. con camino; AL ORIENTE, 201.80 mts. con Anastasio Cruz Vargas; y PONIENTE, en 2 lados, el 1º. de 186.40 mts. con Antonio de la Cruz y Feliciano Reyes Cruz, y el 2º. de 22.20 mts. con Antonio de la Cruz.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 28 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

2229.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor MIGUEL GUERRERO QUIJANO, ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 1819/73, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum de dominio, respecto del terreno denominado TLATELCO, ubicada en el Pueblo de Tequesquahuac, de la Jurisdicción de Tlalnepantla, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 34.00 metros lindando con Colonia del Seguro Social.

AL SUR: en 30.00 metros con el señor José María Nava.

AL ORIENTE, 36.00 metros con el señor Jorge Palomina.

AL PONIENTE: 46.00 metros con el señor Jorge Palomina.

Todo esto con una superficie de 1,312.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se publica en la Ciudad de Toluca, México, en "El Noticiero" de esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente edicto a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2226.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA INES ESPEJEL DE DURAN, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de un sitio con casa número 106 de la calle Guerrero Sur de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 47.00 Mts., con Socorro Mantila y Banco de Comercio; AL SUR, 9.00 mts., en una parte, en otra 10.00 mts., de Sur a Norte, 4.15 mts., de Norte a Sur, 4.15 mts., otro Sur 11.00 mts., con María Soledad Maldonado; de Norte a Sur por el Oriente 7.70 mts., con Soledad Maldonado y termina al mismo SUR en 17.00 mts., con el Lic. Guillermo Pérez Tagle; AL ORIENTE, 11.30 mts., con calle Guerrero y al PONIENTE 19.00 mts., con Palacio Municipal y Escuela Preparatoria.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, el primero de Agosto de 1973.—Doy fe.—Juzgado Segundo de lo Civil, El C. Primer Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2231.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En cumplimiento auto fecha veintiuno septiembre de mil novecientos setenta y tres, dictados expediente 1451/71, relativo juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante este Juzgado por Jorge R. Gómez Saldaña, endosatario en procuración de R. y C. INGENIEROS, S. A., contra ANODIZADOS QUIMICOS PERFECTOS, S. A. DE C. V., se han fijado las TRECE horas del QUINCE de OCTUBRE PROXIMO, verificativo audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de los bienes embargados en este juicio (Una sub-estación compacta tipo interior para veintitrés mil volts con transformador de 225 kva. marca Transmexa, S. A., en color azul metálico con número de Registro 6288 y el automóvil marca Rambler motor Número OL2478, Serie BK33982, con Registro Federal de Automóviles 1449172 con placas KYW16 del Distrito Federal), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo Pericial que asciende a la cantidad de \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).—Se convocan postores.—Dado en el local de este Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Edo. de México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres, para su publicación por tres veces dentro de tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los Estrados de este Juzgado.—Doy fe.—El 2o. Srío. Interino de Acuerdos, C. Mariano Jorge Maldonado Aguado.—Rúbrica.

2227.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL CURIEL GONZALEZ, como apoderado del señor FLORENCIO CURIEL GONZALEZ, promueve información de dominio sobre un predio llamado "SAN JOSE" ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlixpa, Municipio de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linda: al ORIENTE, 134 Mts. barranca; al SUR, 188.80 Mts. con Odiión Avendaño y NOROESTE, 185 Mts., Florencio Curiel González.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero".—Texcoco, Méx., Septiembre 21 de 1973.—Secretario Segunda de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2232.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DR. ZALATIEL MAYCOTTE LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TLANANCA O FALTA DE COCOTL", ubicado en San Miguel Tlaixpan de este Distrito Judicial con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 32.60 mts., con Barranca; AL SUR: 24.70 mts., con Juana Segura; AL ORIENTE: 72.80 mts., con Mariano Segura; y PONIENTE: 86.50 mts., con vereda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2242.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

PASTOR JIMENEZ QUINTERO, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "NONOALCO", ubicado en Otumba, México, con superficie de 34,875.00 M2., que mide y linda: NORTE, 165.00 mts. con sucesión de Marcelo Vega; SUR, 216.00 mts. con camino; ORIENTE, 147.00 mts. con Catarino Rivas; y PONIENTE, 225.00 mts. san camino.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 28 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

2228.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PASCUAL JIMENEZ NEQUIZ, promueve Información Ad-perpétuum, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ATLIYACA", ubicado en el Barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda como sigue: NORTE, 125 Mts. Calzada al Potrero; SUR, línea quebrada, 91 Mts. Juan Pérez, Florencia Jiménez y Estirio Arrieta; ORIENTE, 80 Mts. Alejo Peralta y PONIENTE, 20 Mts. Potrero, sigue sur 41 Mts. Florencia Jiménez y concluye poniente, 56 Mts. la misma Florencia.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero".—Texcoco, Méx., Septiembre 21 de 1973.—Secretario Segundo de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2233.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS Y SOLEDAD ZARAGOZA ROSAS, promueven información Ad-perpétuum respecto de un predio llamado "XARUENI" ubicado en el pueblo de Huexotla de este Municipio, en la forma siguiente: CARLOS tiene posesión, al NORTE, 36 metros, Calle Palma; SUR, 10.00 metros, Epigonia Espinosa; ORIENTE, 91 metros, Camero, Cecilia y PONIENTE, 67.80 metros, Soledad Zaragoza. Y SOLEDAD tiene posesión al NORTE, 36 metros, Calle Palma; SUR, 38.50 metros, Epigonia Espinosa; ORIENTE, 67.80 metros, Carlos Zaragoza y PONIENTE, 67 metros, Manuel Soto.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero".—Texcoco, Méx., Septiembre 19 de 1973. Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2234. 6, 10 y 13 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN RAMIREZ VILLAGRAN, promueve Información Ad-perpétuum de un terreno ubicado en el Barrio de San Miguel perteneciente a este Distrito, con las siguientes colindancias: AL NORTE con Refugio Hernández; AL SUR con Miguel Solís; a ORIENTE con Guadalupe Meléndez y Melesio Montiel, y al PONIENTE, con Miguel Solís Vargas, y para su publicación para los que se crean con derecho vengar a deducirlos en términos de Ley y en tiempo, Zumpango, Méx., a 17 de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

2235.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUE GUARNEROS CASTAÑEDA, promueve Información de Dominio, respecto una casa con patio, ubicada en San Buenaventura, este Distrito, mide y linda; Oriente: 16.80 Mts. con herederos de Joaquín Espinoza; al Norte, 25.30 Mts. con Josefina Morales; al Poniente, 13.80 con calle Hidalgo y al Sur: tres líneas una de Poniente a Oriente 19.60 Mts. hacia el Sur de 4.50 Mts. con la señora Angela Espinoza y otra hacia el Oriente de 5.50 con herederos de Joaquín Espinoza, Superficie 355.00 Mts. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 18 de septiembre de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2238.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovida por el Licenciado JUAN SANCHEZ SANDOVAL, como apoderado del Banco Nacional de México, S. A., en contra de LEOPOLDO Y ALFONSO CASTILLO PLIEGO, fueron señaladas las Once Horas del día quince de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la Ex-Hacienda de Ixtapan de la Panocha, ubicada en el Municipio de Tejupilco a la altura del Km. 12 del camino que va a Tejupilco-Amatepec de forma irregular con los linderos siguientes: Al Norte, con el Ejido definitivo del Rinón del Carmen; al Sureste, con el Ejido definitivo de Ixtapan de la Panocha; al Suroeste, con los terrenos comunales del Pueblo de Ixtapan de la Panocha. Con una superficie de 269-42-50 hectáreas; 143-87-50 Hs., de riego c/u \$20,000.00 124-12-50 Hs. Cerril c/u \$500.00 8736M2.10.00 Area Protección 5526 M2. c/u \$4.00; las construcciones del inmueble son muros de adobe y tabique sobre mampostería de piedra, pizos de solera de ladrillo y cemento, 20 zahurdas 5 descubiertas y 10 cubiertas con lámina de asbesto y teja; una capilla descubierta sin campanas y una bodega debiendo servir de base para el remate lo que cubra las dos terceras partes por ser postura legal la cantidad en que fue valuado el inmueble y que es de \$3,049,026.50.

EL PREDIO DE REFERENCIA REPORTA LOS SIGUIENTES GRAVAMENES: con fecha 21 de julio de 1964, por la cantidad de \$200,000.00 según contrato de crédito Refaccionario entre el Banco Industrial del Estado de México. Tenedor del Reg. Público de la Prop. en 25 de enero de 1966 por la cantidad de \$130,000.00 Contrato de apertura de Crédito de Habitación o Avío Supervisado entre el Banco Industrial del Estado de México, con fecha 13 de marzo de 1968 cédula Hipotecaria expediente 1507/67 del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de México, D. F., promovido por el Banco Industrial del Estado de México, S. A., por \$250,000.00 bajo el asiento 116 del Libro Segundo de la Sección Primera del Reg. Público de la Prop. de este Distrito. Con fecha 17 de junio de 1969 por contrato de apertura de crédito de habitación o avío en el Banco Nacional de México, S. A., por \$65,000.00 bajo el asiento 249 del Libro de sentencias del Reg. Público bajo el asiento 138 del Libro II de la Sección Primera EXHORTO DEL JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE TOLUCA, Exp. 70/71 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SALVADOR VELASCO NUÑEZ en contra de VICTORIA MIRANDA DE CASTILLO y ALFONSO CASTILLO PLIEGO por ... \$425,000.00.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de ésta que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., a 26 de Septiembre de 1973.—El Secretario del Juzgado.—P. en Der. Guillermo García Estrada.—Rúbrica.

2239.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LAURO DE LA LUZ MONTES, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán de este Municipio, ha poseído desde hace más de seis años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un predio que mide y linda: Sur, 44.50 metros con Nicolás Gómez y Germán Frías; Poniente, 37.60 metros con Porfirio Ortiz; Norte, 44.50 metros con Antonio Bernal y Oriente, 38.00 metros con Tomás Alegría. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 28 de septiembre de 1973.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limán.—Rúbrica.

2240.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ALFREDO MARIN GONZALEZ, promueve Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "MILPANTONCO", ubicado en Tequesquínahuac de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.55 mts., con camino; AL SUR: 21.85 mts., con Reyes Sánchez; AL ORIENTE: 58.26 mts., con camino; y AL PONIENTE: De sur a norte en una parte 56.60 mts., siguiendo en línea diagonal al propio norte 14.00 mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2243.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SERGIO GOMEZ VELEZ, promovió Diligencias Información Dominio objeto acreditar posesión respecto terreno labor ubicado paraje "Las Fracciones" ubicado San Juan la Isla, siguientes colindancias medidas: Norte: 84 metros con camino al llano; Sur: 84 con barranca; Oriente: 247 con J. Trinidad González; Poniente: 247 con Prócoro Nava. Expídense presentes para publicarse por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Octubre 10. de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2257.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, para justificar posesión de un terreno Sin Nombre, ubicado en Nextlalpan de este Distrito con las colindancias siguientes: AL NORTE Erasmo Hernández; AL SUR Adalberto Sánchez, AL ORIENTE Avenida Chapultepec, y al PONIENTE Bibiano García; para su publicación por tres veces consecutivas para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley y en tiempo. Zumpango, Méx., 29 de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

2236.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS GONZALEZ ZACARIAS, promueve Información de Dominio respecto del predio TEXOCOTITIA", ubicado en San Simón en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 41.00 M. con José Guadalupe González; SUR 58.80 M. con callejón; ORIENTE 57.00 M. con calle y PONIENTE 20.00 M. con callejón y Noroeste 39.00 M. con callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México. Texcoco, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2237.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 715/67 promovida por Germán y Roth en contra de las señoras Dolores Vargas viuda de López y Guadalupe González de López, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DEL PROXIMO MES DE OCTUBRE, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de la casa ubicada en la Avenida Morelos 805 Pte. de esta Ciudad, contando con una superficie de 615.50 metros cuadrados construida en dos plantas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos, cantidad que fue valuada por los peritos nombrados para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, Octubre 2 de 1973.—Doy fe.—C. Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2261.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA GUZMAN DE RAMIREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de mi propiedad ubicado en el poblado de San Andrés Atenco, del Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 11.00 Mts. con Juan Ortiz.

AL SUR, en 11.00 Mts. con Av. Norte.

AL ORIENTE en 9.00 Mts. con Francisco Flores.

AL PONIENTE en 5.00 Mts. con Privada Norte.

Superficie total: 77.00 Metros².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico "El Noticiero" que se edita en esta Ciudad. Tlalnepantla, Méx., a 10 de Septiembre de 1973.—El Secretario del Juzgado Tercero, Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

2258.—6, 10 y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ENGRACIA GONZALEZ VIUDA DE MONTAÑO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de dos predios denominados "EL SALLADO" y "ZACAUIZCO", ubicados en la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes la Paz, en este Distrito Judicial. El Primero medidas y colindancias: NORTE 36.00 M. con calle; SUR 36.00 M. con calle; ORIENTE 146.00 M. con sucesión de Vicente López y PONIENTE 166.00 M., con sucesión de Vicente López y PONIENTE 165.00 M. con sucesión de Narcisca Díaz. Superficie de 5600.60 M². Segunda predio NORTE: 27.00 M. con Emilia Gutiérrez; SUR, 27.00 M. con calle; ORIENTE 18.00 M. con Catalina Guzmán y PONIENTE 18.00 M. con calle Superficie de 486.00 M².

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. María Quezada Maya.—Rúbrica.

2264.—6, 10 y 13 oct.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CAMBRIDGE WIRE CLOTH COMPANY INTERNACIONAL, S. A.

AVISO

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de julio de 1973, acordó reducir el capital social de \$3,125,000.00 M. N. a \$940,000.00 M. N. mediante reembolso en efectivo, proporcional a los Accionistas de la Compañía. Asimismo, se acordó el pago inmediato de los adeudos de la sociedad, para aquellos acreedores que quieran darlos por vencidos anticipadamente.

La presente publicación se hace en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 14 de septiembre de 1973.

El Pro-Secretario del Consejo de Administración

Lic. Manuel García Barragán M.

(Rúbrica).

2133.—19, 29 sept. y 10 oct.

INDUSTRIAS RUBIO, S. A., EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1973

| ACTIVO | | CAPITAL | |
|----------------|---------------------|---------------------------|----------------------|
| Circulante | | Capital Contable. | |
| Caja | \$262,697.16 | Capital Social | 2,000,000.00 |
| | | Reserva Legal | 38,906.15 |
| | | Reserva de Reinversión | 312,669.93 |
| | | Utilidades por Aplicar | 630,996.57 |
| | | Resultados en Liquidación | (2,719,875.49) |
| Suma el Activo | <u>\$262,697.16</u> | Suma el Capital | <u>\$ 262,697.16</u> |

De acuerdo con el resultado del Balance anterior, el Liquidador hace saber a los accionistas que a cada una de las 2,000 acciones que representan el Capital Social de ésta Empresa, le corresponde un reembolso de \$131.35 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 35/100 M. N.)

La presente publicación se hace conforme a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Isaac Rubio

(Rúbrica).

Liquidador

2198.—29 sept., 10 y 20 oct.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

| | | | |
|--|----------|---|---------|
| SUSCRIPCIONES: | | Edictos y demás Avisos Judiciales. | |
| Por un año | \$100.00 | Palabra por una sola publicación | \$ 0.50 |
| Por seis meses | 55.00 | Palabra por dos publicaciones | 0.75 |
| Por tres meses | 30.00 | Palabra por tres publicaciones | 1.00 |
| EJEMPLARES: | | Administrativos y Generales: | |
| Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de | 15.00 | Balances | 300.00 |
| Ejemplar del día que no tenga precio especial | 1.00 | Notas de estados Financieros, según la cantidad de guarismos. | |
| Ejemplar atrasado que no tenga precio especial | 2.00 | Convocatorias y documentos similares: | |
| | | Por Plana o Fracción... | 150.00 |

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular a:\$175.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a:\$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género:\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e Impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojéen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.